

# Erick Alejandro Lagos Hernández

DIPUTADO FEDERAL



## INFORME DE ACTIVIDADES

---

**2º Año de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados  
2016 – 2017**

## **CONTENIDO:**

- ❖ Presentación
- ❖ Iniciativas
- ❖ Resultados en Comisiones Ordinarias
- ❖ Integración de Grupos de Amistad
- ❖ Avances Legislativos Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
- ❖ Trabajamos por Veracruz

# **P**RESENTACIÓN:

## **Trabajamos por Veracruz.**

Con motivo del segundo informe de resultados legislativos, y en cumplimiento con el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, rindo cuentas de los avances en este segundo año de la LXIII Legislatura, que son logros en equipo; por ello expreso mi agradecimiento a la bancada de Veracruz que me honro en coordinar, y al líder de nuestro Grupo Parlamentario del PRI, Dr. César Camacho Quiroz. Gracias a todos ellos, a mi equipo de colaboradores y a los Alcaldes de Veracruz, con quienes hicimos una gestión permanente a favor de nuestras comunidades.

El trabajo parlamentario desarrollado en estos dos años, tiene su fortaleza en la unidad de los legisladores de Veracruz, con quienes hemos logrado una gestión histórica de recursos para nuestra entidad, y con quienes hemos hecho equipo para impulsar iniciativas y puntos de acuerdo en beneficio de los sectores más desprotegidos.

Trabajar por Veracruz es el más alto honor que puede tener un representante popular, lo hacemos con orgullo y con pasión, porque sabemos que al final del día, todos somos Veracruz.

Afectuosamente

Dip. Erick Lagos Hernández

# INICIATIVAS

La creación de normas es una función parlamentaria de la mayor importancia, porque regula a la sociedad e impacta en la convivencia y desarrollo de una sociedad.

En este segundo año legislativo presenté e impulsé, diversas iniciativas, teniendo como propósito, generar más oportunidades a jóvenes, y posibilitar el desarrollo cultural, social y económico del país y de Veracruz.

En este apartado doy cuenta de las iniciativas que impulsamos en el segundo año de trabajo legislativo.

# **DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.**

## **➤ IMPULSÉ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

### **✓ RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A TRABAJADORES DE GASOLINERÍAS.**

Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 344 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de presentación: **6-Septiembre-2016**

Reconocer a los despachadores de gasolina como trabajadores y sujetos de derechos.

### **✓ FOMENTO DEL LIBRO EN LEGUA MATERNA.**

Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Fecha de presentación: **6-Septiembre-2016**

Fomentar y estimular la edición, distribución y comercialización del libro y las publicaciones periódicas realizadas por escritores indígenas en lengua materna; y fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y espacios públicos y privados para la lectura y difusión del libro en lengua materna para pueblos y comunidades indígenas.

### **✓ GARANTIZAR COBERTURA CONTRA GASTOS CATRASTRÓFICOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Fecha de presentación: **6-Septiembre-2016**

Establecer medidas para asegurar la cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud.

### ✓ **MEDIDAS PARA FACILITAR DONACIÓN DE ÓRGANOS.**

Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 328 y 329 Bis 1 de la Ley General de Salud.

Fecha de presentación: **6-Septiembre-2016**

Establecer que el Ministerio Público debe brindar atención sensible, oportuna, inmediata y expedita a la familia del donante e instruir al perito médico legista para que se traslade al establecimiento, a efecto de determinar si la disposición de los órganos y tejidos están relacionados con hechos motivo de una carpeta de investigación. Permitir el traslado del donante, de forma excepcional y por única ocasión, a un establecimiento con licencia a fin de que se pueda concretar la donación en caso de que en el establecimiento no exista licencia sanitaria para realizar el trasplante.

### ✓ **IMPEDIR A SERVIDORES PÚBLICOS EL RETORNO A CARGOS PÚBLICOS, CUANDO HAYAN FORMADO PARTE DE UNA ASOCIACIÓN DELICTUOSA.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Inhabilitar por 20 años para desempeñar un cargo público, al servidor público o miembro de la policía que forme parte de una asociación delictuosa.

✓ **INCLUR EN DATOS DE INEGI A LA POBLACIÓN MIGRANTE PARA CONSTITUIR FONDO NACIONAL DE PARTICIPACIONES.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Incluir dentro de la información que proporciona el INEGI, para constituir el Fondo Nacional de Participaciones, la referente a la población migrante de la entidad.

✓ **ASEGURAR PENSIÓN DE ORFANDAD.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Fecha de presentación: **12-October-2016**

Considerar como huérfano de madre y padre, cuando el padre haya privado de la vida a la madre del hijo menor a causa de la violencia de género feminicida, para que consecuentemente tenga derecho a recibir una pensión de orfandad igual a 30 por ciento.

✓ **DAR CERTEZA AL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD.**

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **13-October-2016**

Precisar que el término del que goza la autoridad para responder a una petición no deberá exceder de 45 días hábiles.

✓ **PRIMERO LOS JÓVENES.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **27-October-2016**

Precisar que las leyes que expida el Congreso de la Unión deberán velar en todo momento por el interés de los jóvenes.

### ✓ **GARANTIZAR QUE APOOS AL CAMPO, OPEREN CON APEGO A LA LEY.**

Proyecto de decreto que reforma los artículos 143, 145 y 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Fecha de presentación: **29-NOVIEMBRE-2016**

Establecer que sea responsabilidad gubernamental promover y fomentar la constitución de figuras asociativas de carácter general o por producto o rama de producción, que cuenten con el reconocimiento y regulación del Estado mediante disposiciones reglamentarias, que determinen los criterios y parámetros para garantizar la representatividad, democratización, transparencia y rendición de cuentas. Prever que los subsidios del Gobierno Federal a las organizaciones se sujeten a que éstas cumplan con las disposiciones reglamentarias, que dicte la SAGARPA. Precisar que los apoyos se otorgarán a organizaciones de productores por producto o rama de producción, que se constituyan y operen con apego a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y bajo la convocatoria, autorización, registro y regulación de la SAGARPA.

### ✓ **PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES.**

Proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes.

Fecha de presentación: **7-DICIEMBRE-2016**

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las



instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social.

✓ **PRECISAR CONCEPTOS PARA PROTEGER MEDIO AMBIENTE.**

Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 45 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Precisar el concepto de "Corredor Ecológico, Biológico o de Conservación" como los espacios geográficos delimitados que proporcionan conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y que aseguran el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos. Garantizar el otorgamiento de estímulos fiscales y retribuciones económicas a los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de los Corredores Ecológicos, Biológicos o de Conservación.

✓ **RECONOCIMIENTO A COMUNIDADES AFROMEXICANAS.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **7-Diciembre-2016**

Facultar al Congreso para expedir las leyes generales destinadas a reconocer los derechos de las comunidades afromexicanas.

# **DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.**

## **➤ IMPULSÉ LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

### **✓ GARANTIZAR, CALIDAD Y COBERTURA EN EL SERVICIO DE GUARDERÍAS.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social.

Fecha de presentación: **7-Febrero-2017**

Precisar que en aquellos lugares donde el IMSS no cuente con instalaciones, a juicio del propio IMSS, para prestar los servicios de guardería que tiene encomendados, éste tendrá la obligación de celebrar convenios con los patrones del campo y organizaciones de trabajadores eventuales del campo, procurando en todo momento la calidad de los servicios.

### **✓ CREAR CARTA INSTRUCTORA EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Fecha de presentación: **9-Febrero-2017**

Crear la Carta Instructora dirigida a los jefes de misión con la finalidad de expresarles los objetivos, directrices y fines de la política exterior que la Cámara de Diputados considera conveniente seguir, sustentar y fortalecer e incluir la responsabilidad del presidente de

la Mesa Directiva, en su calidad de representante de la Cámara de Diputados, de remitirla a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

✓ **PROTEGER AL TRABAJADOR ANTE RIESGOS DE TRABAJO.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Fecha de presentación: **9-Febrero-2017**

Establecer que en ningún caso, el trabajador perderá el derecho de que la dependencia o entidad para la que labora, responda por un riesgo de trabajo del empleado.

✓ **PRISIÓN POR ROBO EN LUGAR CERRADO.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Fecha de presentación: **16-Febrero-2017**

Ordenar prisión preventiva oficiosa en el caso de robo en lugar cerrado.

✓ **MAYORES SANCIONES A DELITOS CON VIOLENCIA.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 185 y 293 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **16-Febrero-2017**

Incrementar las penas de los delitos contra la autoridad, en el caso de que exista violencia.

✓ **TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES.**

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de presentación: **2-Marzo-2017**

Establecer que los montos salariales mínimos y máximos de cada puesto de trabajo, deberá ser pública y estar colocada en el centro de trabajo en áreas accesibles a los trabajadores.

### ✓ **FOMENTAR DESARROLLO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN MATERIA DE MINERÍA.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos.

Fecha de presentación: **7-Marzo-2017**

Emplear los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros en apoyar proyectos productivos que ayuden al desarrollo social y generación de empleos.

### ✓ **CREAR LA SEMANA NACIONAL DE LOS PUEBLOS MÁGICOS.**

Proyecto de decreto que declara la última semana del mes de septiembre de cada año como la "Semana Nacional de los Pueblos Mágicos".

Fecha de presentación: **7-Marzo-2017**

Declarar la última de septiembre como Semana Nacional de los Pueblos Mágicos.

### ✓ **REDUCIR RECURSOS A PARTIDOS POLÍTICOS.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de reducción de financiamiento de partidos políticos.

Fecha de presentación: **7-Marzo-2017**

Reducir el monto del financiamiento público de los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.

✓ **REDISEÑAR ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento de partidos políticos.

Fecha de presentación: **7-Marzo-2017**

Modificar los criterios para el otorgamiento de financiamiento público de los partidos políticos.

✓ **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE ACCESO DE CANDIDATOS Y PARTIDOS A RADIO Y TELEVISIÓN.**

Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acceso de candidatos y partidos políticos a radio y televisión.

Fecha de presentación: **7-Marzo-2017**

Armonizar la legislación secundaria correspondiente con la iniciativa de reforma constitucional por la que se propone eliminar el acceso gratuito por parte de partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular a los tiempos en radio y televisión administrados por el INE, permitiendo que contraten o adquieran, a través del propio INE y con cargo a sus respectivas fuentes de financiamiento, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

✓ **GARANTIZAR EQUIDAD EN LAS CONTIENDAS.**

Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso de candidatos y partidos políticos a radio y televisión.

Fecha de presentación: **7-Marzo-2017**

Eliminar los tiempos en radio y televisión otorgados a los partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular. Modificar los tiempos oficiales en radio y televisión otorgados al INE, fuera de los procesos electorales y desde el inicio de las campañas y hasta el día de la jornada electoral.

### ✓ **ASEGURAR AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO PÚBLICO.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de presentación: **21-Marzo-2017**

Establecer que no se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias a mandos medios y superiores de la administración pública federal. Para los demás servidores públicos únicamente serán autorizadas las percepciones extraordinarias consistentes en incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación y, en su caso, en pago de horas de trabajo extraordinarias.

### ✓ **APOYO A MUJERES.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: **21-Marzo-2017**

Incrementar en el apartado A, el descanso a ocho semanas posteriores al parto y en el apartado B a cuatro semanas antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otras diez después del mismo.

✓ **INCLUIR CONCEPTO DE RESILENCIA EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

Proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 11 y 14 de la Ley General de Desarrollo Social.

Fecha de presentación: **21-Marzo-2017**

Incluir el principio de resiliencia. Incluir en la Política Nacional de Desarrollo Social, el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la sociedad ante el riesgo de desastres.

✓ **REUSAR Y RECICLAR MATERIAL.**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: **23-Marzo-2017**

Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

✓ **GARANTIZAR SERVICIOS A EXTRABAJADORES MIGRATORIOS.**

Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 6º y adiciona un artículo 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Fecha de presentación: **23-Marzo-2017**

Considerar como beneficiarios del Fideicomiso a los ex trabajadores migratorios y/o sus beneficiarios que padezcan una enfermedad terminal o una enfermedad de la lista de enfermedades del Instituto Mexicano del Seguro Social. Incluir a los documentos para acreditar haber sido trabajadores migratorios mexicanos: tarjeta de identificación consular I-100, certificado o tarjeta de identificación, documento expedido por autoridad mexicana o estadounidense en

el que conste haber trabajado y copias de documentos certificados por notarios. Instalar las últimas mesas receptoras con el fin de realizar un proceso de acreditación.

### ✓ **FOMENTAR CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES.**

Proyecto de decreto que reforma los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud y 33 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: **30-Marzo-2017**

Fortalecer el consumo de productos locales y pesqueros. Prever que la Secretaría de Salud indicará los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse en una alimentación nutritiva respecto al consumo de productos de origen acuático. Prever que las autoridades educativas deberán considerar en los esquemas de suministro de alimentos nutritivos para alumnos a organismos de producción pesqueros y acuícolas.

### ✓ **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley General de Protección Civil y reforma y adiciona diversas disposiciones de dicha Ley y del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: **30-Marzo-2017**

Modificar el título de la Ley General de Protección Civil por el de Ley General de Protección Civil y de Gestión del Riesgo de Desastres. Establecer los principios y criterios que orientan la política nacional de protección civil con base en la gestión del riesgo de desastres. Incluir en el Código Penal Federal un Título Vigésimo Séptimo "De los Delitos en Materia de Protección Civil".



## ✓ **ERRADICAR EL DISCURSO DEL ODIO.**

Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Fecha de presentación: **27-Abril-2017**

Facultar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para diseñar, instrumentar y promover campañas de difusión, en redes sociales y medios de comunicación, para prevenir y eliminar el discurso de odio, procurando la participación de las instituciones públicas, así como del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil.

## ✓ **ACABAR CON VIOLENCIA CONTRA MUJERES.**

Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fecha de presentación: **28-Abril-2017**

Promover la formulación de políticas tendientes a erradicar la violencia en contra las madres solteras y sus hijos. Prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de madres solteras y sus hijos, garantizarles servicios educativos y la prestación de servicios de salud.

# COMISIONES ORDINARIAS

La vida parlamentaria se vive con mayor intensidad en las comisiones, es en estos órganos deliberativos donde se estudian y ponderan las iniciativas, es ahí donde se construyen los consensos, para definir dictámenes que puedan ser turnados al pleno de la Cámara para su análisis, discusión y aprobación.

A continuación, doy cuenta de nuestro trabajo en comisiones:

# Energía



---

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Trujillo Zentella Georgina, Abramo Masso Yerico, Anaya Orozco Alfredo, Navarrete Pérez Fernando, Taja Ramírez Ricardo, Márquez Zapata Nelly del Carmen, Rendón García Cesar Augusto, Ruíz García Juan Carlos, Bocanegra Ruíz Elio, Saldaña Morán Julio, González Torres Sofía, Nahle García Norma Rocío, Tamez Guajardo Macedio Salomón, Amador Rdodríguez Leonardo, Arévalo González José Anotio, Bello Otero Carlos, Blanco Zaldivar Juan Alberto, Corella Platt Susana, Córdoba Hernández José Del Pilar, Hernández Correa Guadalupe, Hernández León Luis Manuel, Jiménez Rumbo David, Lagos Hernández Erick Alejandro, Matesanz Santamaría Rocío, Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl, Rodríguez Aguirre María de los Ángeles, Romero Vega Esdras, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

**Asuntos turnados a la comisión de: Cultura y Cinematografía.**

Minutas: 6

Iniciativas: 41

Proposiciones 52

## **DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:**

### **↘ MINUTAS:**

✓ Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.

✓ Aplicar el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año en el Estado de Quintana Roo, sujeto al meridiano 75 grados por ubicación y 75 grados por horario estacional.

### **↘ INICIATIVAS:**

✓ Precisar como finalidad del aprovechamiento sustentable de la energía, proteger el medio ambiente y mantener el equilibrio en los

ecosistemas, para el adecuado desarrollo, bienestar y salud de las personas.

✓ Aplicar el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año, al Estado de Quintana Roo, sujeto al meridiano 75 grados oeste por ubicación y 75 grados oeste por horario estacional.

✓ Prever los requisitos que deberán cubrir los consejeros independientes de PEMEX y CFE para poder desempeñar el cargo. Establecer que los consejeros de ambas empresas productivas del Estado no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión cargos en entes privados con los que tengan conflicto de interés. Precisar que dichos consejeros estarán sujetos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## ➤ PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

✓ La Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Federal de Electricidad a revisar y, en su caso, proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ajustes tarifarios en La Montaña, de Guerrero, a efecto de que se establezca una tarifa preferencial a usuarios de los municipios que integran la región.

✓ La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión: Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua; a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que rectifiquen y hagan todo lo pertinente para evaluar de manera correcta y constante las condiciones climatológicas de la región norte de Veracruz, sobre todo ante los cambios inminentes que irremediablemente nos está trayendo el cambio climático global y el fenómeno del Niño y se modifique la aplicación de la Tarifa 1B y sea cambiada a la Tarifa 1C la cual es la más apegada a las condiciones climatológicas que prevalecen en estos Municipios del norte de Veracruz: Pánuco, Tempoal de Sánchez, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Ozuluama de Mascareñas, El Higo y Huayacocotla, y El Ébano en San Luis Potosí; y una vez hecho lo anterior se remita el acuerdo correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para publicación y se ejecute conforme a la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica, su Reglamento y el Manual de Servicios al Público en el artículo 30. En esa medida se brindará un apoyo justo y muy necesario a las familias y al desarrollo económico de la Región Norte del Estado de Veracruz.

✓ Solicitando al director general de PEMEX que reubique de inmediato la terminal de almacenamiento y reparto, ubicada en boulevard Venustiano Carranza, Saltillo, Coahuila, por considerarla de riesgo inminente para la población.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se haga público detalladamente el recorte de puestos de trabajo en Petróleos Mexicanos; las razones, la ubicación de los puestos y las consecuencias que esta medida tendrá para el entorno productivo y laboral de la empresa. Asimismo que explique si en la perspectiva de

la dicha empresa hay previsiones de afectaciones mayores a los trabajadores, a la industria y en general a la producción petrolera nacional.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones pertinentes para evitar que la salud y la seguridad de la población se vea comprometida por la emisión de contaminantes tóxicos de la refinería Ingeniero Antonio M. Amor" y de los ductos de la paraestatal en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

✓ Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que revisen, verifiquen y, en su caso, modifiquen las tarifas de energía eléctrica para consumo doméstico de 1B a 1C, o a las tarifas a que haya lugar, en los municipios del norte del estado de Nuevo León, particularmente en Marín, Juárez, Los Ramones, Los Aldamas, Pesquería, Mina, El Carmen y Anáhuac.

✓ Se exhorta a Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado, para que en el ejercicio de su programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, en los diferentes procesos de licitación y asignación de contratos aplique los principios de máxima publicidad, transparencia y austeridad y facilite el acceso de los ciudadanos a esa información y la que derive de los informes

de avances en el ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia transparencia.

✓ Se exhorta respetuosamente al titular de a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica determine un mecanismo de fijación de la tarifa 6 distinto al de la tarifa final que ha sido determinada por la Comisión Reguladora de Energía, y que sea similar al costo promedio de las tarifas 9CU y 9N que se aplican al riego agrícola, única y exclusivamente a los Ayuntamientos y/o sus organismos descentralizados operadores de agua para bombeo y rebombeo de agua potable, o en su defecto, que el costo de la tarifa sea en todo caso el similar al costo de la tarifa base H-M, durante las 24 horas de servicio, sin clasificación por cargos de energía punta y energía intermedia.

✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a considerar la reclasificación de tarifas eléctricas que se aplica en los municipios de Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, El Ébano y Tamuín, San Luis Potosí, a efecto de asignarles la tarifa 1F, correspondiente a localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados.

✓ Se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a que revise que los contratos de arrendamiento que tiene actualmente cumplan con los requisitos de ley y presenten las mejores condiciones económicas para el Estado mexicano; y que, en su caso, al tener las mejores condiciones del mercado, los mantenga para evitar gastos en nuevos contratos de arrendamiento y/o de servicio integral, en momentos de recorte



✓ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a considerar la reclasificación de la tarifa eléctrica que se aplica en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz, a efecto de asignarle la tarifa 1F, correspondiente a localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados.

✓ Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos, las Secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a modificar el Acuerdo Secretarial No. 117, a objeto de abrir las zonas restringidas a la pesca denominadas: "Áreas de Prevención y Áreas de Exclusión", y además, impulsen políticas públicas tendientes a fortalecer a la industria camaronera y al sector pesquero en la sonda de Campeche.

✓ La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Energía, que fue creada a través de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2008, y tiene como objetivo central promover la eficiencia energética y fungir como órgano técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.

✓ La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que reclasifiquen las tarifas eléctricas que actualmente se cobran en los municipios de Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán y de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Aplicando de

manera uniforme la tarifa 1F. Lo anterior a efecto de procurar el bienestar y salud de las y los tamaulipecos más vulnerables y en apoyo de las economías familiares de los habitantes de dichos municipios que debido a los climas extremos a los que se exponen requieren de un mayor consumo de energía para el cuidado de su salud y para tener una mejor calidad de vida.

✓ La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos, haga pública la información sobre el análisis, escenarios y riesgos financieros y económicos considerados para la aprobación del Acuerdo CA-196/2015 mediante el cual el Consejo de Administración aprueba modificaciones a los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Organismos Subsidiarios"; y a también hacer público el Informe de Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en términos de los compromisos de gasto para 2015 sobre el cual tomó conocimiento el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos durante la Sesión 908 Extraordinaria celebrada el 10 de junio del 2016, bajo acuerdo CA-066/2016. Asimismo, incluya un análisis detallado del impacto que tendrá el destino de los recursos destinados para el pago del pasivo circulante y ADEFAS 2015, sobre las metas operativas establecidas en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos 2016-2020.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que reclasifiquen las tarifas eléctricas que actualmente se cobran en el municipio de Matamoros, Tamaulipas,

aplicando de manera uniforme la tarifa 1 F. Lo anterior a efecto de procurar el bienestar y salud de las y los tamaulipecos más vulnerables y en apoyo de la economía familiar de los habitantes de dicho municipio que debido a los climas extremos a los que se exponen requieren de un mayor consumo de energía para el cuidado de su salud y para tener una mejor calidad de vida.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad que los lineamientos y directrices generales del convenio aplicado al caso de los usuarios deudores del servicio de energía eléctrica en el estado de Tabasco, se replique en beneficio de los deudores en condiciones semejantes en el resto del país.

✓ Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, realice el estudio correspondiente para la actualización de índices y verifique el correcto funcionamiento de la tecnología utilizada, para determinar con exactitud las temperaturas promedio de la entidad y con ello establecer el parámetro que corresponda de forma periódica.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al director general de Pemex, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y afectan gravemente la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.

✓ Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a revisar las tarifas del pago por concepto de suministro de energía eléctrica en la zona Vallarta correspondiente a los estados de Nayarit y Jalisco, derivado de los paulatinos pero constantes incrementos en la temperatura media de la región.

✓ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, con base en sus facultades, considere elaborar un estudio regional sobre los niveles de temperatura en el estado de Campeche; mismo que, una vez concluido, deberá ser enviado a la Comisión Reguladora de Energía para que evalúe la posibilidad de reclasificar las tarifas eléctricas en las diferentes localidades y regiones del estado, tomando como piso la actual tarifa aplicada en el territorio campechano.

✓ Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se emprendan las acciones correspondientes a fin de garantizar a los usuarios del estado de Durango, el cobro por el suministro de energía eléctrica conforme al consumo realizado, a fin de evitar los cargos excesivos, injustificables y recurrentes que se han presentado en diversos municipios de la entidad.

✓ Se exhorta respetuosamente a las ciudadanas maestra Alejandra Negrete Morayta y licenciada Lorena Cruz Sánchez, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres respectivamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen junto con los gobiernos locales de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y

Quintana Roo, las acciones necesarias para el creación y desarrollo de los Centros de Justicia para las Mujeres en las Entidades referidas.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a llevar a cabo los estudios pertinentes para medir el potencial de energía geotérmica del área conocida como "Los Negritos", localizada en el municipio de Villamar, Michoacán.

✓ Por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, definan el estado actual del proyecto "Aceite Terciario del Golfo", en lo que respecta a sus avances, el monto total de inversión al momento, los resultados y el impacto social en los municipios que lo componen, así como lo que se tiene proyectado .

✓ Esta soberanía exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a que haga públicos los instrumentos técnicos y operativos mediante los que realiza las actividades de inspección y vigilancia de las áreas contractuales en aguas someras y terrestres.

# Gobernación

---

## Secretaría



### **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

Guillén Vicente Mercedes Del Carmen, Cabazos Balderas Juan Manuel, Domínguez Domínguez Cesar Alejandro, Lagos Hernández Erick Alejandro, Sánchez Isidoro David, Padilla Avila Karina, Ramírez Núñez Ulises, Vargas Bárcena Marisol, García Calderón David Gerson, Hernández Soriano Rafael, Izquierdo Rojas Jesús Gerardo, Castañeda Hoeflich José Clemente, Tamez Guajardo Macedonio Salomón, Martínez Guzmán Norma Edith, Aragón Castillo Hortensia, Castañón Herrera Eukid, Falcón Venegas Sandra Luz, González Salas y Petricioli Ma. Marcela, Ibarra Hinojosa Álvaro, Jiménez Rumbo David, Nahle

García Norma Rocío, Piña Kurzyn Juan Pablo, Saraba Camacho Carlos, Spinoso Carrera Edgar, Sulub Caamal Miguel Ángel, Sánchez Juárez Claudia, Triana Tena Jorge, Valles Mendoza Luis Alfredo.

## **ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:**

Minutas: 30

Iniciativas: 221

Proposiciones: 100

## **DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:**

### **➤ MINUTAS:**

✓ Que el Honorable Congreso de la Unión, declare el 28 de mayo de cada año, como el "Día Nacional por la Salud de la Mujer".

✓ Declarar el día 25 de octubre de cada año, como el -Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña.

✓ Declarar la última semana del mes de abril de cada año, como la "Semana Nacional de la Seguridad Social".

✓ Declarar el día 28 de noviembre como "Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutivo"

✓ Declarar el 9 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal"

✓ Armonizar la legislación en materia marítima, en consideración a las modificaciones que la Organización Marítima Internacional ha llevado a cabo en los Convenios Internacionales para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/74), y para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL73/78). Entre otras cuestiones proponen definir una autoridad marítima nacional, que ejercerá la administración marítima de México, por el Ejecutivo federal a través de la SEMAR para el ejercicio de la soberanía, protección y seguridad marítima, así como el mantenimiento del estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias. En tal virtud, delimita y redistribuye las atribuciones que en materia marítima y portuaria poseen la SEMAR y la SCT, entre otras, transfiere las capitanías de puerto a la SEMAR y estipula reglas específicas para el buen funcionamiento portuario.

## ➤ INICIATIVAS:

✓ Incluir en la Ley a la Secretaría de la Función Pública, eliminando las facultades conferidas en la materia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultando a la primera de éstas para: organizar el sistema de control y evaluación gubernamental; coordinar políticas de desarrollo de indicadores por dependencia y entidad que estimulen su desempeño; vigilar el cumplimiento de las normas de control; vigilar en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación el cumplimiento de las normas fiscalización; realizar investigaciones y auditorías en las dependencias y entidades de la



Administración Pública Federal; vigilar a éstas en materia de contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, adquisiciones, arrendamientos y ejecución de obra pública.

- ✓ Declarar el 8 de noviembre como Día Del Urbanista Mexicano.
- ✓ Declarar el 22 de Septiembre de cada año como Día Nacional sin Automóvil.
- ✓ Izar la Bandera Nacional a media asta el 22 de mayo de cada año, en conmemoración de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902.
- ✓ Declarar "2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán".
- ✓ Declarar el 9 de agosto de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino".
- ✓ Declarar el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
- ✓ Establecer las facultades que tendrá la Secretaría de la Función Pública. Organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos. Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización. Dirigir,

organizar y operar el Sistema de Servicio Profesional de Carrera. Designar a los auditores externos de las entidades. Promover las estrategias necesarias para establecer políticas de gobierno electrónico.

✓ Declara el 27 de enero como el -Día Nacional del Defensor Ambiental.

✓ Declarar el 18 de noviembre Día Nacional de las Mipyme Mexicana.

✓ Crear la Secretaría de Control y Vigilancia Administrativa, entidad encargada de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas. Incluir a los responsables de mantener el control interno y de gestión de la dependencia o entidad los titulares de los Órganos Internos de Control.

✓ Declarar el 3 de octubre como Día Nacional del Emprendedor.

✓ Declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte",

✓ Declarar el día 4 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de Calakmul, Campeche, Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México"

✓ DeclaraR el 5 de abril de cada año como el "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".

✓ Facultar a la Secretaría de Cultura para fomentar la expresión literaria en lenguas indígenas, elaborar traducciones de los textos literarios de las culturas indígenas y difundirlos entre la mayoría de la población.

✓ Comunicar o dar a conocer a solicitud del ministerio público, los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución y la Ley.

✓ Declara el 3 de diciembre de cada año, como el Día Nacional para Inclusión de las Personas con Discapacidad.

✓ Prever que la propaganda electoral debe promover el empleo de un lenguaje incluyente, para garantizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre, que no aliente desigualdades de género.

✓ Declarar el 11 de octubre como Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor.

✓ Declarar el último día de febrero de cada año, "Día Nacional de las Enfermedades Raras".

✓ Atribuir a la Secretaría de Marina ejercer la visita, inspección y acciones en zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios y a la Armada de México ejercer funciones de guardia costera, seguridad y protección marítima y ante la posible comisión de un hecho delictivo, poner a disposición ante la autoridad competente a las personas, objetos, instrumentos y productos relacionados al mismo.

### ➤ **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

✓ La Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong a hacer público el avance de la base de datos de la que hace referencia el Capítulo IV del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que agilice la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) al estado de Quintana Roo, en atención a la Declaratoria de Emergencia emitida el pasado 18 de octubre de 2015, para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, por la presencia de lluvias severas ocurrida los días 16 y 17 de octubre de 2015.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, a fin de que se cumplan los términos establecidos en los transitorios, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

✓ La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que:

1. Conforme a sus facultades conferidas de promover se reconozca a aquellas mexicanas y mexicanos que, por sus contribuciones a la patria merecen ser objeto de homenaje, emita la declaratoria de mujer ilustre para Consuelo Velázquez Torres.
2. Determine los honores y homenajes que deban rendirse y realizarse en la Rotonda de las Personas Ilustres.
3. Difunda la vida y obra de Consuelo Velázquez Torres, por medio de acciones que deberán desarrollar las dependencias y entidades de la administración pública federal, en el ámbito de su respectiva competencia y bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a implementar a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación, para el buen uso del número de emergencia 911.

✓ Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los organismos electorales locales, para que en apego a las leyes aplicables en la materia se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México, elabore los materiales electorales para los procesos electorales locales de 2017 en Coahuila, estado de México, Nayarit y Veracruz, a fin de garantizar la calidad de los mismos y contribuir a la consolidación de la democracia en nuestro país.

# Infraestructura



## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Ceja García Xitlalic, Díaz Montoya Rocío, Le Baron González Alex, Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl, Bello Otero Carlos, Martínez Montemayor Baltazar, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Cruz Molina Eva Florinda, Saucedo Reyes Araceli, Falcón Venegas Sandra Luz, García Yáñez Ángel, Guízar Valladares Gonzalo, Abdala Carmona Yahieel, Aguirre Chávez Marco Polo, Blanco Zaldívar Juan Alberto, Castañón Herrera Eukid, Corral Estrada Herminio, Cristóbal Serrato Fidel, Lagos Hernández Erick Alejandro, Orozco, Sánchez Aldana José Luis, Saracho Navarro Francisco, Schemelensky Castro Ingrid Krasopani, Spinoso Carrera Edgar, Sánchez Isidro David, Villagómez Guerrero Ramón, Wences Real Victoriano.

Minutas: 0

Iniciativas: 1

Proposiciones: 8

## **DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS:**

### **↘ INICIATIVA:**

✓ Establecer mecanismos que permitan asegurar la viabilidad de los proyectos de infraestructura de transporte que se realicen a través de concesiones. Asentar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una evaluación sobre la rentabilidad económica de los proyectos de infraestructura de transporte que se pretendan concesionar, la cual deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de recabar su opinión favorable para proceder con el otorgamiento de la concesión o, en su caso, la resolución de la prórroga de la misma. Instituir la afirmativa ficta, en caso de que no se emita la opinión en un plazo de treinta días naturales.

### **↘ PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes concluyan la construcción del libramiento carretero poniente en la ciudad de Aguascalientes.

✓ Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad se reanuden los trabajos y se termine la obra del puente de La Unidad en el estado de Campeche.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de la dependencia Caminos y Autopistas de Oaxaca, desarrolle las acciones necesarias para solucionar el grave deterioro que presenta la infraestructura carretera de la región mixteca oaxaqueña.

✓ La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instruya a la unidad administrativa Centro SCT Oaxaca ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la Región de la Mixteca en el Estado de Oaxaca.

✓ La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura carretera; y concluyan la construcción de carreteras, caminos y puentes de la entidad, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de las ocho regiones de Oaxaca.

✓ La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el marco de sus competencias, verifique los trabajos de construcción de la Autopista Atizapán-Atlacomulco, como parte de



la carretera México-Guadalajara, a fin de que se concluyan a la brevedad.

✓ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instruir al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017 destinados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la región mixteca en el Estado de Oaxaca.

# INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE AMISTAD.

La diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión, que realizan los legisladores con sus contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales, con el objetivo de coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

La tradición diplomática de México, su apego a principios y valores universales, así como las acciones que ha emprendido a lo largo de su historia para contribuir a la consolidación del derecho internacional, son un valioso activo para la política exterior.

En este orden, y en atención al derecho que me confiere el artículo 6, numeral 1, fracción XVII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, formo parte de los siguientes grupos de amistad:

# India

Integrante



# Panamá

Integrante



# Suiza

Vicepresidencia



**AVANCES  
LEGISLATIVOS DEL  
SEGUNDO AÑO  
LEGISLATIVO**

# **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

## **Datos Estadísticos**

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura aprobamos 109 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 102 son reformas a diversos ordenamientos y decretos.

- Se llevaron a cabo 36 sesiones del pleno.
- Se presentaron 954 iniciativas.
- Se presentaron 553 proposiciones con punto de acuerdo.
- Se recibieron 57 minutas
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 226 iniciativas.
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 71 puntos de acuerdo.

# DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

## ✓DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL.

Por el que el Congreso de la Unión declara el 22 de septiembre “Día Nacional sin automóvil”. (aprobado el 20-septiembre-2016).

## ✓SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA.

Aprobamos la creación de un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, para permitir la constitución, disolución o liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificada, a cargo de la Secretaría de Economía, ofreciendo formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita.

## ✓FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. (aprobado el 25-septiembre-2016).

## ✓ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. (aprobado el 25-septiembre-2016).

## ✓PREVENIR OBESIDAD Y SOBREPESO.

Por el que se reforman los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso. (aprobado el 25-septiembre-2016)

**✓JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL.**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles. (aprobado el 04-octubre2016)

**✓ INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.**

Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica. (aprobado el 04octubre-2016)

**✓DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.**

Por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”. (aprobado el 06-octubre-2016.

**✓SEMANA DEL DEPORTE.**

Por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”. (aprobado el 06-octubre-2016 y con modificaciones el 14 de diciembre de 2016.)

**✓NUEVA LEY PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación. (aprobado el 12-octubre-2016).

**✓MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**



Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil. (aprobado el 15-noviembre-2016).

✓**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados. (aprobado el 13-diciembre-2016).

✓**DÍA CONTRA EL CANCER CERVICOUTERINO.**

Por el que el Honorable Congreso de la Unión Declara el 9 de agosto de cada año “Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino”. (aprobado el 14-diciembre-2016).

# **SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

## **Datos Estadísticos**

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 30 sesiones, aprobamos 117 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes,

4 son reformas constitucionales, y 110 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.

- Se llevaron a cabo 30 sesiones del pleno.
- Se presentaron 899 iniciativas.
- Se presentaron 519 proposiciones con punto de acuerdo.
- Se recibieron 85 minutas
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 230 iniciativas.
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 86 puntos de acuerdo.

# **DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS**

✓ **DÍA CONTRA EL CANCER DE PULMÓN.**

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el 5 de abril de cada año como Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón. (aprobado el 02 de febrero -2017)

### ✓ **LEY CONTRA LA TORTURA.**

Por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como de las Leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de Extradición Internacional. (aprobado el 19 de abril -2017).

Este ordenamiento jurídico tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Establecer los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y sus sanciones; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados. Establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las Víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

### ✓ **NUEVA LEY DE CULTURA.**

Decreto por el que se Expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (aprobado el 28 de abril -2017).

**✓PROMOCIÓN DEL TURISMO.**

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

**✓APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.**

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.

**✓INFORMACIÓN A FAVOR DEL CONSUMIDOR.**

La etiqueta frontal para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberá incluir un sistema de semáforo nutricional para alertar al consumidor acerca del contenido calórico del producto.

**✓APOYO INTEGRAL AL TURISTA.**

Incluir a la Secretaría de Gobernación para analizar y coadyuvar en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas.

### **✓INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN.**

Atribuir a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, informar a la comunidad escolar los beneficios, el sentido y las modalidades de participación que se tiene en las escuelas. Incluir a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, inculcar a sus hijos o pupilos el respeto a las autoridades escolares y a las normas de convivencia en la escuela.

### **✓APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.**

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación

### **✓DERECHO AL TURISMO.**

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

#### **✓DERECHO A LA INFORMACIÓN.**

Establecer que los usuarios de servicios de salud en el ámbito público y privado, tienen el derecho de acceso a la información contenida en su expediente clínico. Este derecho también podrá ejercerse por el representante legal debidamente acreditado por el tutor, quien ejerza la patria potestad, quien acredite el parentesco en línea recta y el cónyuge o concubino del usuario de servicios médicos. El personal médico que acceda a los datos del expediente clínico en el ejercicio de sus funciones, deberá resguardar dicha información conforme al deber del secreto profesional.

#### **✓DEFENSA DE NUESTRAS LENGUAS MATERNAS.**

Prever que los diputados y diputadas, en ejercicio de sus derechos lingüísticos, quienes pertenezcan a una comunidad indígena, podrán participar en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea y servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa, previamente lo harán saber a la Mesa Directiva con el objeto de tomar las provisiones correspondientes.

### **✓DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.

### **✓APOYO A LA EDUCACIÓN.**

Impulsar la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

# **TRABAJAMOS POR VERACRUZ**

La gestión de recursos para Veracruz se logra en equipo, y es lo que hemos hecho con la bancada de mi entidad, sumando esfuerzos para lograr canalizar recursos para el desarrollo e infraestructura, para la educación y la cultura, para la salud y el deporte, así como para la agricultura, el medio ambiente y los programas carreteros. A continuación doy cuenta del presupuesto que aprobamos para Veracruz en 2017.



# VERACRUZ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

Del Ramo 28, correspondiente a las participaciones federales, aprobamos en 2017 un monto de 89,233.6 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5,404.4 millones de pesos más que el año anterior, que fue de 83,829.1 millones de pesos.

Del Ramo 33, correspondiente a las aportaciones federales, aprobamos para 2017 un monto de 49,016.8 millones de pesos, lo cual significó un aumento de 3,493.5 millones de pesos, con relación a lo aprobado en 2016 que fue de 45,523.2 millones de pesos.

El presupuesto que aprobamos por sectores para 2017 fue el siguiente:

- ✓ Se asignaron 2,358,883,300 millones de pesos a Educación.
- ✓ Se asignaron 63,023,425 millones de pesos a Cultura.
- ✓ Se asignaron 501,707,839 millones pesos a Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- ✓ Se asignaron 282,255,938 millones de pesos a Salud.

- ✓ Se asignaron 240,890,670 millones de pesos para Medio Ambiente.
- ✓ Se asignaron 317,159,272 millones de pesos para Ciencia y Tecnología.
- ✓ Se asignaron 1,032,185,696 millones de pesos para Infraestructura y Programas Carreteros.